



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

INSTITUTO DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL DE LAS ILLES BALEARS

7984

Anuncio del Instituto de Innovación Empresarial de las Illes Balears sobre la relación de convenios suscritos

1. El artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, establece que los entes del sector público instrumental autonómico deben remitir al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si son con otra administración pública como con una entidad privada.

2. El Instituto de Innovación Empresarial de las Illes Balears (IDI) ha suscrito los siguientes convenios hasta el tercer cuatrimestre de 2022:

- Convenio de colaboración entre el IDI y las administraciones públicas de las Islas Baleares en materia de interoperabilidad (2022).
- Convenio de colaboración entre el IDI y el Ayuntamiento de Maó para la cesión del aula del Recinto ferial de Maó (2022).
- Convenio de colaboración entre el IDI y el Ayuntamiento de Calviá para impulsar la actividad económica (2022).

3. En aplicación del artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, se procede a su publicación.

Palma, 19 de septiembre de 2022

La directora gerente

Mariona Luis Tomás

